



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**C. EDUARDO OLMOS CASTRO,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN.
CALLE CEPEDA 175 SUR,
ESQUINA CON AVENIDA MORELOS,
TORREÓN, COAHUILA.**

En sesión celebrada el día de hoy, 20 de Diciembre de 2011, el Pleno del Congreso del Estado, conoció y aprobó un Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la sustitución del Primer Regidor Noveno Regidor y Décimo Primer Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en base a la licencia otorgada a los CC. Manuel Alejandro Martínez Garza, Marcelo de Jesús Torres Cofiño y Rodolfo Gerardo Walss Auriolos.

Conforme a los términos del mencionado dictamen, se aprobó la designación de la C. Alma Elena Reynoso Zambrano, como Primera Regidora; del C. Roberto Eduardo Natera Hernández, como Noveno Regidor y de la C. Diana Lilia Carreón Quiñones, como Décimo Primera Regidora; del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; en sustitución de los CC. Manuel Alejandro Martínez Garza, Marcelo de Jesús Torres Cofiño y Rodolfo Gerardo Walss Auriolos.

Al aprobarse lo anterior, se expidió el Decreto número 569 de esta misma fecha, en el que se dispone que se llame de inmediato a los CC. Alma Elena Reynoso Zambrano, Roberto Eduardo Natera Hernández y Diana Lilia Carreón Quiñones, para que rindan protesta y se incorporen a sus funciones.

En cumplimiento de lo que se dispone en el mencionado Decreto, lo consignado anteriormente se hace del conocimiento del Ayuntamiento de ese Municipio, para los efectos procedentes.

Sin otro particular, reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN"
SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE DICIEMBRE DE 2011.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**C. EDUARDO OLMOS CASTRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN.
CALLE CEPEDA 175 SUR,
ESQUINA CON AVENIDA MORELOS,
TORREÓN, COAHUILA.**

En sesión celebrada el día de hoy, 20 de Diciembre de 2011, el Pleno del Congreso del Estado, conoció y aprobó un Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la sustitución del Primer Regidor, Noveno Regidor y Décimo Primer Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en base a la licencia otorgada a los CC. Manuel Alejandro Martínez Garza, Marcelo de Jesús Torres Cofre y Rodolfo Gerardo Walss Auriolos.

Conforme a los términos del mencionado dictamen, se aprobó la designación de la C. Alma Elena Reynoso Zambrano, como Primera Regidora; del C. Roberto Eduardo Natera Hernández, como Noveno Regidor y de la C. Diana Lilia Carreón Quiñones, como Décimo Primera Regidora; del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; en sustitución de los CC. Manuel Alejandro Martínez Garza, Marcelo de Jesús Torres Cofre y Rodolfo Gerardo Walss Auriolos.

Al aprobarse lo anterior, se expidió el Decreto número 569 de esta misma fecha, en el que se dispone que se llame de inmediato a los CC. Alma Elena Reynoso Zambrano, Roberto Eduardo Natera Hernández y Diana Lilia Carreón Quiñones, para que rindan protesta y se incorporen a sus funciones.

En cumplimiento de lo que se dispone en el mencionado Decreto, lo consignado anteriormente se hace del conocimiento del Ayuntamiento de ese Municipio, para los efectos procedentes.

Sin otro particular, reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN"
SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE DICIEMBRE DE 2011.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



ARTÍCULO SÉPTIMO.- Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; la designación de los CC. Alma Elena Reynoso Zambrano, como Primera Regidora, Roberto Eduardo Natera Hernández, como Noveno Regidor y Diana Lilia Carreón Quiñones, como Décimo Primera Regidora a efecto de que sean llamados a rendir protesta y se incorporen a sus funciones dentro del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Comuníquese lo anterior al Poder Ejecutivo del Estado y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para los efectos procedentes

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al momento de su aprobación y Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS CONTRERAS PACHECO

DIPUTADA SECRETARIA

JÉSSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

CECILIA YANET BABÚN MORENO